ADENDA AL DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE "ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA ALBERGAR LA SEDE PARA LOS JUZGADOS Y FISCALÍA DE MENORES EN LA CIUDAD DE HUELVA", ENTRE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN HUELVA DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FEDERICO JOLY & CIA, S.L.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

De una parte, **DON Alfredo Juan Martín Porrino**, Delegado Territorial en Huelva de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,

Y de otra, **DON José Joly Martínez de Salazar,** como representante de FEDERICO JOLY & CIA, S.L.

INTERVIENEN

El Sr. **D. Alfredo Juan Martín Porrino**, como parte arrendataria, en nombre y representación de la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (BOJA n.º 104, de 2 de junio de 2020), modificada por la Orden de 4 de diciembre de 2020 (BOJA n.º 237 de 10 de diciembre de 2020). En relación con lo previsto en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º 90, de 30 de diciembre de 2020) en su disposición adicional quinta.

El Sr. **José Joly Martínez de Salazar** con DNI **n.º 31.243.419-N ,** como parte arrendadora, en representación de **FEDERICO JOLY & CIA, S.L.**., con CIF: **B 11.000.221** y domicilio en calle Rioja, número 13, entreplanta, 41009 de Sevilla, quedando obligado a comunicar a la parte arrendataria cualquier cambio en el domicilio, a efectos de notificaciones.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal para obligarse y otorgar la presente adenda al contrato de arrendamiento de finca urbana para uso distinto del de vivienda, en la representación con que respectivamente intervienen, por lo que:

según los ANTECEDENTES

PRIMERO.- FEDERICO JOLY & CIA, S.L. presentó el pasado 17 de enero de 2022 escrito solicitando ampliación del plazo de ejecución de las obras de adecuación del local alquilado en la licitación, basándose en los retrasos que han ido surgiendo durante la tramitación del expediente y en los plazos de entrega de materiales por parte de empresas suministradoras dado los problemas de transporte global que está sufriendo el sector.

SEGUNGO.- En respuesta a dicha petición, la Secretaría General Provincial emite informe con fecha 02 de febrero de 2022 en el que, tras constatar que el retraso no es imputable al contratista, se amplía el plazo para

C/ Jesús Nazareno, 21 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

ALFREDO JUAN MARTIN PORRINO		03/02/2022 23:17:21	PÁGINA: 1 / 2
JOSÉ SANTIAGO JOLY MARTÍNEZ DE SALAZAR			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZjM4OGZjZWFmNmJhYWYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

la terminación de las obras de adecuación del inmueble en **cinco meses** respecto a la fecha que aparece en la documentación que rige el contrato.

ACUERDAN

Establecer como nueva fecha de terminación de las obras de adecuación del inmueble cuyo alquiler es objeto del contrato el **30 de junio de 2022.**

Dicha fecha actualiza a la fecha establecida inicialmente a '31 de enero de 2022' tanto en el apartado '5.- Ocupación y disponibilidad' del PPT como en la cláusula 3.1. del Pliego de Cláusulas que rigen la licitación.

Y en señal de conformidad, después de leído y ratificarse en su contenido, firman el presente documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en lugar y fecha al principio indicados.

EL ARRENDATARIO	**LA PARTE ARRENDADORA**
EL DELEGADO TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN HUELVA	
Fdo.: Alfredo Juan Martín Porrino	**Fdo.: José Joly Martínez de Salazar**

C/ Jesús Nazareno, 21 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

ALFREDO JUAN MARTIN PORRINO	03/02/2022 23:17:21	PÁGINA: 2 / 2
JOSÉ SANTIAGO JOLY MARTÍNEZ DE SALAZAR		
VERIFICACIÓN	nqZ7MZjM4OGZjZWFmNmJhYWYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/